

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.
INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA Y FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

➤ **CONSTITUCIÓN**

- ❖ La Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico (ASIPONA) es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública número 30099 bajo el nombre de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. (APITAM), con Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos de fecha 7 de diciembre de 2020, en el cual en el cuarto transitorio instruye que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y transportes incluidas las Administraciones Portuarias Integrales sean trasladadas a la Secretaría de Marina, que con fecha 8 de noviembre de 2021 por Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021 se da a conocer el cambio de Denominación Social a Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. Mediante escritura pública número 116446, Libro 2012, de fecha 22 de octubre del año 2021, ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada Administración Portuaria Integral de Tampico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.

II. ACTIVIDAD

- El movimiento de carga total del Puerto enero-diciembre 2024 incluyendo la Terminal de Pemex, fue de 7,696,490 toneladas y 732 arribos, de los cuales 266 arribaron en las Terminales Públicas, 361 en terminales de Pemex y 105 en las Terminales Privadas, comparado con el mismo período año anterior se refleja un incremento global del 2%, correspondiente a 172,250 toneladas.
- Las Terminales de uso público se operaron 2,029,695 toneladas, que representan una variación positiva del 7% con respecto a lo operado en el mismo período del 2023 principalmente por el incremento en la operación de los siguientes productos: los rollos de lámina de acero registraron un incremento de 235 mil toneladas. La carga contenerizada tuvo un incremento del 19% en el movimiento durante 2024.
- En el período enero-diciembre del 2024 el tonelaje promedio operado por buque de todo el Puerto fue de 10,514 toneladas, mientras que en el mismo período del 2023 fue de 8,915 toneladas por buque, este incremento se debió a un mayor tonelaje operado en promedio por buque en las Terminales Privadas y en la Terminal de Publicas.
- La ocupación de los muelles públicos en promedio en el período enero-diciembre del 2024 fue de un 49%, teniendo una variación de estadía del 13% mayor con respecto a su similar del 2023, este incremento en la estadía en los muelles públicos se debe a una prolongada estadía en muelle de las

siguientes embarcaciones: el dique flotante ADI-05 y la draga Zheng he, los cuales, por diferentes circunstancias, han estado atracadas por tiempo prolongado en las Terminales Públicas.

III. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

➤ MISIÓN

- ❖ Contribuir al desarrollo económico, comercial y social de la región, mediante la eficiente administración de los recursos e infraestructura portuaria, llevando a cabo las acciones necesarias para ofertar servicios portuarios de excelencia y de calidad bajo un entorno de seguridad que genere confianza en la comunidad portuaria.

➤ VISIÓN

- ❖ Ser un puerto seguro y de excelencia en sus servicios portuarios, que priorice el control y la explotación sustentable de sus 44 kms. de frentes de agua con una planeación estratégica proyectada a privilegiar el movimiento de mercancías diversas, la construcción de plataformas marinas y apoyar las operaciones costa afuera.

➤ OBJETIVOS

- ❖ Optimización del flujo de información en todos los niveles de la empresa.
- ❖ Contar con personal competente para el cumplimiento de las actividades.
- ❖ Lograr estándares de productividad internacional en la carga y descarga de materiales.
- ❖ Construcción y mantenimiento de infraestructura competitiva.
- ❖ Atracción de carga estratégica.

➤ VALORES

- ❖ ASIPONA Tampico promueve los siguientes valores y principios a través del Código de Conducta: Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, respeto, interés público, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural ecológico, cooperación y liderazgo.

IV. OBJETIVO SOCIAL

- ❖ Asimismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona el artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y por ende, deben considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

V. METAS ESTRATÉGICAS Y LOGROS

- A fin de alcanzar los objetivos institucionales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 se establecieron las siguientes metas estratégicas:
 - ❖ Reformar el modelo de gestión y aprovechamiento de las vocaciones, espacio y recursos portuarios.
 - ❖ Promover la planeación integral y el desarrollo regional-urbano-portuario con sustentabilidad ambiental.
 - ❖ Mejorar los servicios y la conectividad intermodal para fortalecer el mercado interno regional.

VI. ALINEACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON EL PROGRAMA SECTORIAL Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece tres metas nacionales: I. Política y Gobierno, II. Política Social, III. Economía, siendo la Meta Nacional III. Economía, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Con base en lo dispuesto en el PND, se formula el Programa Sectorial 2021-2026, en donde sus acciones serán ejecutadas por Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, Administraciones Portuarias, Fideicomisos y Entidades del sector. La participación de ASIPONA Tampico se establece en los objetivos:
 - ❖ Objetivo 1.- Desarrollar una infraestructura de transporte logística y multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.
 - ❖ Objetivo 2.- Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.
- En el Programa Operativo Anual 2024 se programaron obras de inversión y mantenimiento que lograron mejorar las instalaciones portuarias en atención a las necesidades de clientes y usuarios del puerto, permitiendo mejores accesos, vialidades, área de almacenamiento.

Autorizó: ALM. RET. RUBÉN ALFONSO VARGAS SUÁREZ

Director General

Elaboró: L.C. MIRIAM VANESSA APARICIO CALDERÓN

Titular de la Subgerencia de Finanzas